



**PROCESO VERBAL SUMARIO
RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO
RADICADO: 2021-00591-00
M**

Constancia secretarial: Al Despacho de la señora Juez, para proveer lo que en derecho corresponda.

Bucaramanga, 2 de diciembre de 2021.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
SECRETARIO

Bucaramanga, dos (02) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Seria del caso entrar a dictar sentencia dentro de la presente actuación y, con el objeto de evitar futuras nulidades y garantizar el derecho de defensa y contradicción del demandado, se requiere al apoderado demandante para que acredite que envió la notificación a JORGE ARMANDO SILVA BARRAGÁN mediante certificación expedida por la empresa de correos.

Lo anterior debido a que, revisado el memorial de fecha 28/10/2021 únicamente reposa constancia de envío dirigida al señor JAIME EUSEBIO BARRAGÁN TORRES al correo electrónico jaimebarragantorres@gmail.com

Una vez cumplido el requerimiento anterior, reingrésense las presentes diligencias para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE,



ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
JUEZ

Al presente auto se notifica por estado electrónico N° 194 del 3 de diciembre de 2021.